

Sesion del 19 de Marzo de 1892.

Señores

Presidente

D. Felix J. Caraxeny Salas  
Gobernador Civil

Vocales

D. Guillermo Lindheim

„ Matias Lopez Oliva

„ Pedro Garcia Salom

„ Manuel Burgos Marzo

„ Antonio Garcia Ramos

„ Rafael Lopez Hernandez

„ Juanico Garcia Ortiz

„ Horacio Bel y Roman

„ Emilio Cano Caceres

„ Emilio Sanchez Hernandez

„ Jose Marchena Colombo

„ Adolfo Lindheim Lindeman

Excusa

Dr Garcia Cabañas

Ingresos

5.000 pt. Ayunt de Huelva

Contador

Renuncia Dr Burgos = Nombramiento

Dr Cano = Aceptacion

Honar 100 pt. a D Adrian G<sup>o</sup> Age esta  
dios y proyecto homicidio

En la ciudad de Huelva a diez y nueve de  
Marzo de mil ochocientos noventa y dos, siendo la una y  
media de la tarde, se reunieron en el despacho del Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia, bajo la presidencia de S. S.<sup>as</sup> los  
Señores designados al margen, para celebrar sesion or-  
dinaria.

Leida el acta anterior, fue aprobada.

Por hallarse enfermo, se excuso la asistencia del  
Sr Vocal D. Jose Garcia Cabañas.

El Sr. Presidente dió cuenta del ingreso de  
5.000 pesetas efectuado en 16 del corriente mes por el Excmo  
Ayuntamiento de esta Capital, a cargo de la subvencion que  
dicho Municipio tiene concedida para auxilios de los gastos  
de las fiestas.

El Sr Vocal D. Manuel de Burgos y Marzo, expu-  
so a la consideracion de la Junta la imposibilidad en que se  
encuentra de atender, con la eficacia que desea, al desempeño de  
las funciones que exige el cargo de Contador de los fondos de esta  
Comision Ejecutiva, por tener en la actualidad su residencia habi-  
tual en la inmediata ciudad de Moguer; por cuya razon supli-  
ca se le releve del mencionado cargo para que no sufran demora  
las operaciones de contabilidad. Estimadas atendibles las conside-  
raciones expuestas, se acordó por unanimidad designar para el  
repetido cargo de Contador al Sr Vocal D. Emilio Cano y Ca-  
ceres, quien aceptó en el acto.

El Sr Vocal D. Emilio Sanchez Hernandez,  
dió cuenta de que la Subcomision 4.<sup>a</sup> a que pertenece, habia  
encomendado el estudio y la formacion de plano y proyecto  
de homicidio a D. Adrian Garcia Age, y terminados aquellos  
trabajos, han sido entregados a dicha Subcomision para sus

efectos; acordándose se abone al Sr. Garcia la suma de cien pesetas con cargo a la consignacion respectiva del presupuesto de gastos.

Informe Comision, para la peticion de tarifas reducidas ferrocarriles

Aceptacion

Se dio lectura al informe evacuado por la Comision especial del serro de esta Junta, nombrada en sesion de 21 de Febrero ultimo, para formular la peticion que haya de hacerse a la Direccion Grial de ferro-carriles de Madrid - Zaragoza - Alicante, relativa a la reduccion de tarifas para el transporte de personas y efectos destinados a las fiestas del Centenario.

Nota detallada de la clase de personas y efectos para cuyo transporte por la linea de los ferrocarriles de Madrid - Zaragoza - Alicante, debe solicitarse, a juicio de la Comision, de la citada Compania, la concesion de una tarifa especial reducida.

(a) Palmeras y otras plantas procedentes de Elche y Alicante. Plantas de Valencia (b) Maderas rollizas (berlingas) de Sevilla, Aronalear y la Palma. (c) Juegos artificiales, de Sevilla. (d) Aparatos de iluminacion y buqias, de Madrid y Sevilla (e) Tiendas de campaña, camas, mobiliario y vajilla de Sevilla y Cordoba (f) Muecos, instrumentos, atriles, papeles de musica y accesorios para orquesta de Madrid. Fol. id. id. id. i id para bandas de musica de toda la red de M. L. A. (g) Carrozas, banderas, gallardetes, aparatos de adorno y ornamentacion, de Barcelona, Madrid y Sevilla. (h) Coches y caballos, de Sevilla.

Observaciones

1.<sup>a</sup> La estacion destinataria para la remision de todo lo anteriormente relacionado sera la de Aluebra.

2.<sup>a</sup> Las estaciones para el retorno desde esta Capital seran las de las procedencias respectivas.

3.<sup>a</sup> El periodo de tiempo durante el cual haya de utilizarse la tarifa especial, sera desde el mes de Abril al de Octubre proximos.

4.<sup>a</sup> En cada caso, las asociaciones o particulares que pretendan utilizar estas tarifas especiales, presentaran previamente en las oficinas de la compania, que se designe, un certificado de la clase y cantidad de los efectos que se han de transportar, expresan-

Autorizacion por la Compañia N. 4.  
para construir kiosco en el espacio de terreno o glorietta frente a la estación Huérfana.

do si se ha de dirigir a Huérfana o viceversa. Tambien se propone solicitar de la citada Compañia, se sirva poner a disposicion de esta Junta, durante los meses de Mayo a Octubre proximos, el espacio de terreno situado en el centro del patio de la estacion de esta Capital, autorizando a esta Comision Ejecutiva para construir, por su cuenta, en dicho sitio un kiosco con destino a oficinas para instalar en ellas el servicio de recepcion y distribucion de los viajeros que lleguen para las fiestas; quedando obligada esta Junta a levantar el kiosco en Octubre, dejando expedito, como hoy se encuentra, el area de terreno ahuido. Aceptando en todas sus partes al preinsentado dictamen, se acordó por unanimidad como el mismo se propone.

de solicitud del Sr. Presidente de la Junta Central el abono de las 75,000 pesetas de subvencion del Estado.

Terminado en cuenta la proximidad de la epoca en que han de tener lugar los festejos, se acordó dirigirse al Sr. Presidente de la Junta Central en replica de que se libren a esta Ejecutiva las 75,000 pesetas con se oficio subvencionar por el Estado, a fin de poder sufragar las obligaciones que se vienen ya originando y que precisa atender con la conveniente anticipacion para la debida preparacion de los actos que han de dar comienzo en el proximo mes de Agosto.

Terminados los asuntos puestos al despacho se levantó la sesion

Bararony  
 Guill' Lundheim  
 E. Sanchez  
 Saez  
 Paul Lopez  
 Canoz  
 Martorell  
 Ant. Roman  
 Manuel de Prigo  
 y  
 Juan  
 José G. Cabanas  
 Bel y Roman

Saez Lundheim

para copiar